

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Omar Alejandro Tiscareño López Presidente del CONSEPP

Abril Itandehui Maldonado Morales Vicepresidenta del CONSEPP

Ilenia Lizette Vázquez Sánchez Secretaria General del CONSEPP

Contenido

INTRODUCCIÓN	
ANTECEDENTES	
Visión	5
Objetivo	5
ATRIBUCIONES	5
Nacional	5
Estatales	6
Municipales	7
ESTRUCTURA	7
Descripción de las áreas	7
a) El Pleno	7
b) La mesa directiva	7
c) Comisiones de Trabajo	8
d) Delegaciones Regionales	8
ESTATUS CONSEJOS DE JUVENTUD	8
Tabla 1. Clasificación de Consejos de Juventud	8
Tabla 2. Tipificación de consejos de juventud según su integració	on9
ACTIVIDADES PERÍODO 3ER TRIMESTRE 2019	9
RESUMEN CONSEJOS DE JUVENTUD EN MÉXICO	21
INFORMACIÓN CONSEJEROS NACIONALES:	25

INTRODUCCIÓN

El objetivo del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) del Instituto Mexicano de la Juventud consiste en generar opiniones, formular propuestas, recabar las opiniones de los ciudadanos interesados en las políticas públicas en materia de juventud, presentar resultados y vincular las acciones de los consejos estatales.

Todo gobierno para afrontar los grandes retos de la modernidad requiere integrar a los jóvenes que conviven día a día con diferentes problemas sociales, si bien la participación y el compromiso de los jóvenes puede considerarse un fin en sí mismo, también representa la vía para lograr otros objetivos y beneficios para ellos mismo y para la sociedad en la que habitan. Su potencial para contribuir en el desarrollo personal de los jóvenes, para mejorar su bienestar y para abordar problemas como la injusticia en la sociedad también debería suponer un impulso para los gobiernos locales y nacionales a la hora de promover la participación entre la juventud de sus sociedades.

En las juventudes los gobiernos encuentran talentos, ideas y vivencias para dar nuevas y mejores respuestas a las problemáticas de la agenda pública, por lo tanto, no pueden ser afectadas por intereses particulares ni por colores ideológicos, por el contrario, debe ser el bien superior de trabajar por un bienestar social el que nos incite a la concordia institucional, a la armonía gubernamental, pero sobre todo, que incite a los gobiernos a implementar políticas y programas públicos eficaces y eficientes cuyos resultados no disten mucho de lo que las juventudes requieren.

Para esto, la finalidad de los consejos juveniles es integrar a los jóvenes ciudadanos a los procesos de toma de decisión y con esto conocer cuáles son los objetivos de los programas dirigidos a los jóvenes por Instituto Mexicano de la Juventud, de las instituciones de gobierno y entidades federativas, además de establecer una vinculación entre los gobiernos locales y municipales con las personas jóvenes de su estado y potencializar el acceso de distintos programas.



Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del CONSEPP

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), organismo público descentralizado, nace en 1999 con la publicación de la Ley del IMJUVE, que se convierte en el encargado de velar por los intereses de la población joven participe y beneficiada de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

En esta Ley se puede encontrar en el Capítulo III la descripción del CONSEPP, cuyo objetivo ya ha sido especificado pero que, dada su labor a favor de la rendición de cuentas y la transparencia, ha sido reconocido por la Secretaría de la Función Pública.

En Iberoamérica existen 9 consejos nacionales que se enlazan a los institutos nacionales encargados de la política pública en materia de juventud: Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Panamá y México.

En México existe el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Púbicas en materia de Juventud (CONSEPP), el cual se encuentra en la ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Éste ha logrado la instalación y operación de 22 consejos estatales y 70 consejos municipales a la fecha, actualmente en todo el país hay alrededor de 1000 consejeras y consejeros juveniles que cuentan con una vinculación directa con instancias estatales y municipales de juventud.

Respecto al reglamento vigente del CONSEPP (2005), se esperan los siguientes objetivos:

Misión

Fomentar la participación ciudadana a través de los procesos para el diseño participativo y seguimiento de políticas públicas en materia de juventud que realice el instituto, las secretarías y entidades, de acuerdo al marco legal vigente.

Visión

Ser un órgano de consulta y un espacio de participación juvenil con credibilidad y confianza de instancias o direcciones de juventud de la entidad o municipio al que pertenezca, visible hacia la ciudadanía y que, por medio del cumplimiento de su objetivo, se convierta en referente y coadyuvante en el logro, propuesta y vigilancia del estricto cumplimiento de las políticas públicas en la materia.

Objetivo

Como un espacio de participación ciudadana y órgano de consulta, tiene por objetivo garantizar el diseño participativo y de seguimiento de los programas dirigidos a las y los jóvenes, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en políticas públicas en materia de juventud y presentar sus resultados y opiniones.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del consejo se sugiere, de manera ilustrativa y no limitativa, contemplar las siguientes atribuciones que podrán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades del mecanismo de participación ciudadana órgano de consulta:

Nacional

Art. 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud:

- "I.- Emitir su opinión sobre los proyectos y programas que realiza el Instituto, así como coadyuvar al desarrollo de los mismos
- II.- Nombrar de entre sus integrantes, a un presidente y un vicepresidente que serán los que representen al Consejo ante la Junta Directiva
- III.- Presentar iniciativas de nuevos proyectos y programas para incrementar el impacto de las acciones del Instituto en la población juvenil, tanto a nivel federal, como estatal y municipal

- IV.- Recomendar criterios para la aplicación y el óptimo aprovechamiento de los fondos de la institución destinados a proyectos que, en beneficio de la iuventud, esté desarrollando el Instituto
- V.- Recabar las opiniones de los jóvenes del país a través de diversos mecanismos, previo acuerdo con el Director General
- VI.- Conocer con toda oportunidad, el informe anual de actividades del Director General y hacer, en su caso, las observaciones correspondientes
- VII.- Participar previo acuerdo con el Director General, en eventos con grupos y organizaciones nacionales e internacionales, afines a los objetivos del Instituto
- VIII.- Emitir pronunciamientos sobre aquellos temas de la agenda nacional que se relacionen directa o indirectamente con la juventud
- IX.- Dar seguimiento a los proyectos y programas que realice el Instituto, para lo cual deberá recibir oportunamente la información que, para tales efectos, sea requerida
- X.- Las demás que sean afines con las anteriores y que solicite el Director General".

Estatales

Los consejos estatales y municipales se regirán de acuerdo a lo dictado en sus leyes estatales o en su defecto su reglamento vigente. Para incluir mayor vinculación, se sugieren las siguientes atribuciones:

- 1. Participar de manera activa en el diseño e implementación de proyectos y programas para incrementar el impacto de las acciones de la instancia o dirección de juventud.
- 2. Recabar las opiniones de las y los jóvenes de su entidad federativa o municipio a través de diversos mecanismos, previo al acuerdo con el titular de la instancia o dirección de juventud de la entidad o municipio.
- Conocer el informe anual de actividades del titular de la instancia o dirección de juventud de la entidad o municipio y hacer, en su caso, las observaciones correspondientes.
- 4. Participar en eventos de la instancia o dirección de juventud de la entidad, afines a los objetivos de la dependencia, lo anterior con el objetivo de conocer el impacto.
- **5.** Emitir pronunciamientos sobre aquellos temas de la agenda de su entidad federativa que se relacionen directa o indirectamente con la juventud.
- **6.** Participar en el diseño e implementación de programas estatales de juventud.

7. Dar seguimiento a los proyectos y programas que realice la instancia o dirección de juventud de la entidad o municipio, para lo cual deberá recibir oportunamente la información.

Municipales

- Participar de manera activa en el diseño e implantación de proyectos y programas para incrementar el impacto de las acciones de la instancia o dirección de juventud.
- Participar en eventos de la instancia de juventud del municipio, afines a los objetivos de la dependencia. Lo anterior con el objetivo de conocer el impacto.

ESTRUCTURA

La estructura del CONSEPP se generó a partir de la instalación del reglamento interno. Se proponen las siguientes figuras:

El Consejo contará con una **mesa directiva** integrada por un presidente (a), vicepresidente (a) y secretario(a) técnico los cuales serán elegidos por el pleno del consejo, de acuerdo a la normatividad vigente, además podrán crear **comisiones de trabajo** y **delegaciones regionales** para el adecuado desempeño de sus actividades.

Descripción de las áreas

a) El Pleno

Está compuesto por los miembros que conforman el consejo, funciona de manera colegiada y cuyas decisiones serán tomadas por la mitad de sus integrantes más uno. Se sugiere a las y los consejeros evitar pronunciamientos unipersonales a nombre del consejo, a menos que se haga con el conocimiento y autorización del pleno.

b) La mesa directiva

La Mesa Directiva será la encargada de coordinar los trabajos sustantivos del consejo y se integrará por:

- 1. Un(a) presidente(a)
- 2. Un(a) vicepresidente(a)
- 3. Un(a) Secretario(a) General.

c) Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo son órganos constituidos por el pleno que tienen como objetivo el generar espacios para la discusión detallada y a profundidad de los asuntos presentados por los consejeros, así como dar seguimiento en forma adecuada a cada área o temática y aprovechar el conocimiento especializado de los consejeros en materias particulares.

d) Delegaciones Regionales

Se comparte la organización de las delegaciones regionales siempre y cuando el territorio donde tiene injerencia el consejo lo amerite, por razones de extensión o difícil acceso, como una forma de acercar al órgano colegiado a todos aquellos interesados en temas de juventud.

ESTATUS CONSEJOS DE JUVENTUD

Para la instalación de los Consejos Juveniles, se crearon manuales de operación que permiten evaluar el estatus y su estructura orgánica.

Tabla 1. Clasificación de Consejos de Juventud

Nomenclatura	Estatus	Definición
EP	En Planeación	Consejos que se encuentran en proceso de planeación, con enlaces estatales y municipales establecidos y próximos a lanzar convocatoria.
CA	Convocatoria Abierta	Consejos que cuentan con plazos de convocatoria abierta o bien con resultados de la convocatoria a la espera de la instalación del consejo.
RC	Reciente Creación	Consejos de Juventud de reciente integración.
СС	Consejo Consolidado	Consejos de juventud que cuentan con más de una generación de consejeros en períodos continuos de tiempo.

Tabla 2. Tipificación de consejos de juventud según su integración

Tipos	Definición
Ciudadanos	Consejos de juventud integrados en su totalidad por jóvenes de hasta 29 años de edad que no desempeñen algún cargo público en el municipio o estado de aplicación del consejo. Las y los integrantes tendrán de 18 a 29 años y serán elegidos mediante convocatoria pública.
Mixtos	Consejos de Juventud integrados por jóvenes y funcionarios públicos del municipio o estado donde se instaló el consejo.

RECOPILACIÓN ACTIVIDADES POR TRIMESTRE 2019

Durante la gestión 2019, se impulsó que el CONSEPP funcionara como un vínculo entre el gobierno y la sociedad, que permita plasmar los requerimientos del sector juvenil. Los trabajos del presente año se basaron en la participación del Consejo en medios de comunicación, la vinculación con instancias en materia de juventud, la conformación de consejos Estatales y Municipales; así como la organización y/o coorganización de eventos que fomentan la formación y participación juvenil.

Durante el periodo del tercer trimestre 2019 se lograron cumplir más de 110 acciones que lograron la consolidación del CONSEPP como un mecanismo de participación juvenil efectivo. A continuación, se mencionan y describen dichas actividades:

Consejos de Juventud:

Primer Trimestre:

 Lanzamiento, en conjunto con el IMJUVE, de la convocatoria para el 2do Encuentro de consejeras y consejeros estatales de juventud. 2. Gestión y organización del 2do Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud en la ciudad de Durango donde asistieron jóvenes de los estados de Chihuahua, Jalisco, Yucatán, Guanajuato, Colima, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Querétaro, Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Campeche y Ciudad de México, que en el marco de austeridad del gobierno actual, el costo de hospedaje y alimentación lo cubrió en su totalidad el Gobierno Estatal de Durango y el transporte aéreo o terrestre los titulares de juventud de cada estado. Dicho evento no le generó ningún costo al IMJUVE.

Cuyo objetivo fue fomentar la participación de las y los jóvenes mexicanos que estén comprometidos en la construcción de esfuerzos orientados al desarrollo de una agenda nacional de juventud.



2do Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud.

3. Gestión de sede de la primera sesión del CONSEPP, en la ciudad de Durango, Dgo., donde el gobierno estatal cubrió los gastos de hospedaje, alimentación, traslados dentro de la ciudad, así como los insumos físicos para llevar a cabo la sesión. Lo que permitió al IMJUVE cubrir solamente gastos de traslado aéreo o terrestre para las y los consejeros nacionales.

Segundo Trimestre:

4. Gestión de sede de la segunda sesión del CONSEPP, en la ciudad de León, Guanajuato respectivamente, donde cada gobierno estatal cubrió los gastos de hospedaje, alimentación, traslados dentro de la ciudad, así como los insumos físicos para llevar a cabo la sesión. Lo que permitió al IMJUVE cubrir solamente gastos de traslado aéreo o terrestre para las y los consejeros nacionales.

Tercer Trimestre:

5. En el 2019 el CONSEPP impulsó la creación de 3 consejos estatales y 48 consejos municipales nuevos, los cuales, en suma con los ya existentes dan un total de 22 consejos estatales y 70 consejos municipales. Los estados con mayor presencia de consejos municipales son: Coahuila, Durango, Campeche, Quintana Roo, Puebla, Querétaro y Chihuahua. Los estados donde a la fecha no hay consejo estatal son: Edo de Mex, Chiapas, Baja california, Aguascalientes, Sinaloa, sonora, tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Michoacán.

El objetivo de los consejos de juventud es promover la participación de las personas jóvenes en sus localidades, quienes tienen que conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a la población joven tanto de su instancia estatal o municipal como de las demás Secretarías y Entidades, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos y presentar sus resultados al Director General de su instancia, formulando en su caso, las propuestas correspondientes.

 Lanzamiento, en colaboración con el IMJUVE, de la Convocatoria CONSEPP 2019-2021 para la renovación de 10 consejeros titulares y 10 consejeros suplentes del CONSEPP. El cual se renueva por mitad cada año.



Toma de protesta Consejo de Jóvenes, Gobierno del Estado de Veracruz.

- 7. Creación de la primera Guía de Integración de Consejos Estatales y Municipales de Juventud para titulares de juventud, consejeras y consejeros de juventud, así como jóvenes interesados en la creación de consejos de juventud, en la cual se presentan los requisitos principales a considerar al formar un consejo estatal o municipal y se dan recomendaciones para modificaciones a las leyes y reglamentos del estado y municipio, así como para la creación y publicación de una convocatoria, ejemplos para formalizar las sesiones, entre otras cosas.
- Integración de tres consejos estatales a la Ley de Juventud de su estado, como fueron los casos de: Yucatán, Querétaro y Morelos, y en proceso el estado de Oaxaca.

Formación:

Segundo Trimestre

9. Inauguración del Primer Proceso Integral en Derechos Humanos para jóvenes y grupos de atención prioritaria, en colaboración con el Consejo Británico, el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 259 de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; Cuyo objetivo es empoderar a las y los jóvenes del Centro de Bachillerato para lograr un desarrollo social por medio de capacitación integral sobre sus derechos, permitiendo a las y los jóvenes tener mayor conciencia de los mismos, fomentar el respeto por los derechos de los demás generando un ambiente de paz, unión y convivencia solidaria dentro de la comunidad escolar. Es un proyecto modelo para multiplicar en diferentes estados.

Tercer Trimestre

10. Creación y lanzamiento del "Programa de Formación Base para Consejeras y Consejeros Nacionales, Estatales y Municipales, Líderes Juveniles y Agentes de Cambio en Materia de Juventud", cuyo objetivo es el contribuir a la formación y al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de análisis, así como la capacidad de agencia de las y los Consejeros, para optimizar la consistencia de las iniciativas, pronunciamientos y/o recomendaciones sobre las políticas, programas y proyectos en materia de juventud, donde están participando más de 270 jóvenes de todo el país.

El cual se hizo público y extensivo, a través de las Redes Sociales del CONSEPP, así como vía invitación directa a todas y todos los contactos registrados en el Primer Directorio Público del CONSEPP, lanzado e impulsado en lo que va del año. Está integrado por dos tipos de intervenciones: talleres y charlas, de las siguientes organizaciones aliadas:

- Seminario de Investigación en Juventud –SIJ- de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM.
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica -OIJ-.
- Kybernus México.
- Kybernus Guanajuato.
- Universidad De La Salle Bajío.
- Instituto Municipal de la Juventud de León –IMJU-.
- Academia Nacional de Evaluadores de México –ACEVAL-.
- Jóvenes Iberoamericanos.

Con la siguiente temática: Perspectiva de Juventud, Administración Pública Tradicional y Nueva Gestión Pública, Participación e Incidencia Ciudadana y Mecanismos de Participación, Políticas Públicas. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, Ejes Transversales: Enfoque de Derechos Humanos, Género, Interculturalidad y Transversalidad, Código de Ética, Estrategias de Comunicación Aplicada, Participación Ciudadana en la Era Millenial, Participación Ciudadana Juvenil en Iberoamérica y Eval Youth México.

Cuarto trimestre

11. Taller online: Observatorio juvenil para la transparencia de la política social y gasto público en materia de juventud de la Ciudad de México.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las y los consejeros nacionales de operar las herramientas digitales para el acceso a la información pública de utilidad en materia de programas públicos de apoyo a la juventud, sean educativos, de desarrollo económicos o promoción del empleo, se impartió este taller de manera en línea a lo largo de 2 meses por el INAI.

12. Taller: Implementación de los ODS con perspectiva de juventudes.

Con el objetivo de impulsar los objetivos de desarrollo sostenible desde una perspectiva de juventud, la Comisión de Capacitación del CONSEPP llevo a cabo un taller presencial con la temática antes mencionada. Dicho taller se realizó en la ciudad de Zacatecas y se otorgó un reconocimiento con valor curricular a los asistentes. Esta actividad, también se realizó en colaboración con la Escuela de Formación Política y Ciudadana de Zacatecas, así como con la Red Mundial de Jóvenes Políticos ZACATECAS.

Eventos:

Tercer Trimestre

13. "Encuentro de Juventudes por la agenda 2030" en la ciudad de Guanajuato, Gjto., en donde se contó con la presencia de más de 200 jóvenes guanajuatenses, representantes de los 32 estados de la república y consejeros nacionales del CONSEPP, dónde se realizaron las siguientes actividades:

- Foro Nacional.
- Foro Estatal.
- Panel Regional en San Miguel de Allende, Gjto.
- Panel Regional en Irapuato, Gito.
- Panel Regional en Celaya, Gjto.
- Panel Regional en León, Gito.

Se tuvo un impacto de más de 700 personas, sin sumar la presencia en redes sociales y medios. El evento se realizó en conjunto con el Instituto de la Juventud Guanajuatense y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.





Encuentro de Juventudes por la agenda 2030

Mesa de Trabajo sobre Mecanismos de Participación Juvenil: En coordinación con parte de la Comisión de la Juventud y Diversidad Sexual con la asistencia del Dip. Alejandro Viedma y por parte de la Comisión de Juventud y Deporte con la presencia de la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, se realizó la Mesa de Trabajo Sobre Mecanismos de Participación Juvenil en el Senado de la República. Dicho evento tuvo el objetivo de convocar a consejeros estatales de distintos estados, como lo fueron: Michoacán, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Durango, así como organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes. En esta mesa de trabajo se aportaron insumos para una redacción más específica sobre mecanismos de participación juvenil, como el CONSEPP. Los representantes populares se comprometieron a

llevar los insumos de las mesas a sus respectivas comisiones para nutrir la Ley General de Juventudes, la cual, está en un proceso de consulta.



Primer Mesa de Trabajo sobre Mecanismos de Participación Ciudadana para las personas jóvenes.

- 14. "Segundo Diálogo Juvenil x la Agenda 2030" en Yucatán. Foro cuyo objetivo fue conocer las principales preocupaciones de las personas jóvenes para empatarlas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, así como saber qué están haciendo y qué visualizan al mediano plazo para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus metas, donde asistieron 220 jóvenes yucatecos y se contó con la presencia de la Mtra. Gemma Santana Martín, Jefa dela Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República y de la Lic. Priscilla J. Miranda García, Oficial Nacional de Alianzas y Financiación para el Desarrollo de la Oficina de Coordinación Residente Sistema de Naciones Unidas en México
- 15. Se realizó el "2do Conversatorio Juvenil de Políticas de Drogas en el Congreso de la Ciudad de México". El cual tuvo la finalidad de sensibilizar las acciones de los gobierno e instituciones para las personas jóvenes usuarias y dependientes de sustancias psicoactivas, así como explorar la posibilidad de ejercer la política de drogas con una perspectivita de reducción de daños.

Comunicación:

Tercer Trimestre

16. La creación del primer "Blog CONSEPP", cuyo objetivo es la diseminación de ideas, opiniones, propuestas e impresiones que giren en torno a los temas sustanciales de la agenda de Juventud en este país, a través de columnas de análisis redactadas por jóvenes interesados en la reflexión de estos temas, ya sea por su experiencia directa al trabajar con jóvenes, por interés académico, o simplemente por el deseo de ser escuchados.

Para ello, se buscaron a 10 jóvenes talentosos dispuestas/os a comprometerse en la elaboración de Columnas de Opinión sobre alguna de las líneas temáticas que a continuación se despliegan, abordadas desde una Perspectiva de Juventud: Derechos Humanos y Juventud; Seguridad Pública y Juventud; Salud y Juventud; Participación Política y Democracia y Juventud; Arte y Cultura y Juventud; Género y Juventud; Medio Ambiente; Cambio Climático y Juventud; Ciencia, Tecnología y Juventud; Pueblos Indígenas y Juventud; así como Trabajo y Juventud. Cabe resaltar que los consejeros que conforman al CONSEPP tendrán siempre un espacio en esta plataforma.

- 17. Manejo de Red Social CONSEPP (Fanpage): Asegurar la existencia y difusión de contenidos en la red oficial del CONSEPP (Fanpage). Crecimiento de la comunidad de seguidores de la página: 8936 seguidores a la fecha.
- 18. Creación de Código de Ética CONSEPP.
- 19. Estrategia de Oportunidades y Convocatorias en Materia de Juventud: Integrar y difundir una relación de oportunidades y convocatorias en materia de Juventud para todo el país.

Recomendaciones al IMJUVE:

Primer Trimestre

20. Recomendación uno al IMJUVE sobre el PNJ 2019: Plantear algunos puntos que pretenden dimensionar la importancia del Premio Nacional de la Juventud 2019, así como ampliar la participación de jóvenes interesados en esta convocatoria, para que pudieran mantenerse los criterios de

participación que históricamente el IMJUVE había contemplado para la convocatoria del Premio Nacional de la Juventud, y aquellos jóvenes que cumplían los 29 años al 31 de diciembre del año anterior inmediato, y que deseaban participar en la convocatoria, pudieran hacerlo.

Tercer Trimestre

- 21. Recomendación al IMJUVE sobre la Convención Iberoamericana de los Derechos de las personas jóvenes, encaminado a la ratificación de la misma.
- 22. Recomendaciones de reformas en la Convocatoria CONSEPP 2019-2021, para que fuera más plural e inclusiva y con ello accesible a un mayor número de personas.
- 23. Recomendación a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud, así como al mismo Instituto, con el fin de integrar la salud mental como una prioridad en las agendas programáticas de dichas instituciones, así como para la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y juventud que puedan atender la depresión, ansiedad y prevención de suicidio en personas menores a 29 años.
- 24. Recomendación a la Secretaría de Educación a través del IMJUVE, con el fin de contemplar en el lanzamiento de todo tipo de convocatorias públicas la adecuación a diversos formatos que aseguren mayor accesibilidad para personas jóvenes indígenas y jóvenes con alguna discapacidad, emitiendo las mismas en lenguas indígenas, lenguaje braille, audio y diversos formatos que permitan un acceso igualitario a las oportunidades.
- 25. Recomendación a la Secretaría de Educación Pública, por conducto del IMJUVE, con el fin de que se brinde educación financiera a jóvenes becarios y a padres o tutores de niños becarios del programa "Becas para el Bienestar Benito Juárez".
- 26. Recomendación a la Secretaría de Bienestar, por medio del IMJUVE, para incluir la perspectiva de género en las reglas de operación del programa "Sembrando vida".

27. Recomendación al IMJUVE, para invitar a los titulares de juventud estatal a formar consejos donde aún no los hay.

Alianzas:

Tercer Trimestre

- 28. Creación del "Primer Directorio Público CONSEPP", el cual integra una base de organizaciones aliadas y agentes de cambio aliados con quienes podamos trabajar en conjunto, recabar opiniones, realizar consultas, compartir oportunidades de formación y profesionalización, bajar información sobre estadísticas, investigaciones, convocatorias y, especialmente, con quienes podamos trabajar en red para asegurar un mayor impacto desde la voz ciudadana con Perspectiva de Juventud. La base al momento tiene alrededor de 300 registros. A partir de este Directorio Público, estamos en contacto directo con las Organizaciones y las y los Agentes de Cambio y, al mismo tiempo, generaremos una red de transformadores mexicanos en favor de las y los jóvenes del país, mismo que será de libre acceso
- 29. Colaboración con la "Iniciativa 165 Millones de Razones" del UNFPA, que consiste en un llamado a la acción para la inversión en adolescentes y jóvenes, donde se tuvieron sesiones de trabajo en la que se participó como facilitadores, en la organización y logística del evento y durante el lanzamiento de la iniciativa.

La Iniciativa busca promover una interacción multisectorial en torno a la importancia que tiene la inversión en adolescencia y juventud, así como incentivar y coordinar la movilización de esfuerzos que generen la inversión en adolescentes y jóvenes, dentro del marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Estrategia Global de Juventud de las Naciones Unidas y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.



CONSEPP en la Iniciativa 165 Millones de Razones.

- 30. Alianza con el ATENEO Nacional de la Juventud A.C, con quien se trabajó en el desarrollo de talleres y pláticas sobre participación juvenil en Universidades del Estado de Baja California, con el objetivo de que jóvenes conozcan de los mecanismos de participación ciudadana como el CONSEPP, otros Consejos Consultivos del Gobierno Municipal y Estatal, el Parlamento de la Juventud de Baja California y organizaciones civiles. También se ésta desarrollando un programa de formación ciudadana y política, que consiste en talleres de Oratoria, Debate Político y Parlamentario, Técnica Legislativa y desarrollo de habilidades de liderazgo
- 31. Alianza con la Fundación Ealy Ortiz para apoyar en la Organización de la Fase Estatal Baja California del Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público EL UNIVERSAL.
- **32.**Colaboración con la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para iniciar los trabajos de los Foros Estatales de la Ley General de Juventudes (LGJ).

Participaciones:

Primer Trimestre

33. Toma de protesta a las consejeras y los consejeros estatales y municipales de Campeche, Carmen, Calkiní, Champotón, Escarcéga, Hopelchén y Tenabo, convirtiéndose en el único Estado a nivel Nacional con el 70% de sus consejos municipales instalados.

Tercer Trimestre

34. Participación del CONSEPP en distintos eventos impulsados por los Institutos Municipales de Juventud de Tequisquiapan (Querétaro), El Marqués (Querétaro), Acapulco (Guerrero) y por el Consejo Estatal de

Juventud de Querétaro, tales como: tomas de protesta, conferencias (participación como speaker en temas de Agenda 2030 y Proyecto de Vida), aprobación de iniciativa de ley para la inclusión de la figura de los Consejos Estatales y Municipales de Juventud dentro de la Ley de Juventud del Estado de Querétaro, así como impartición de un curso de capacitación en materia de políticas públicas a los aspirantes a Consejeros de Juventud del estado de Querétaro

- 35. En representación del CONSEPP se impartió la conferencia "Mecanismos de Participación Juvenil para todas y todos" en la Ciudad de Rosarito y Tijuana Baja California, con el propósito de motivar y brindar herramientas básicas de participación ciudadana a las juventudes bajacalifornianas.
- 36. Invitación y presencia de consejeros del CONSEPP en el arranque de la LGJ en la Cámara de Diputados.
- 37. Se propuso la metodología Café Mundial en los foros de la LGJ, así como la posibilidad de realizar foros regionales por parte del CONSEPP para nutrir la propuesta de LGJ.
- 38. Promoción de la Declaración de los Derechos Humanos para que los jóvenes tengan conocimiento de sus derechos, al momento se ha informado a 2029 jóvenes por medio de charlas y conferencias.
- 39. Participación en el Foro "Voces Juveniles x ODS Queretaro" Dialogo Juvenil por la Agenda 2030.

RESUMEN CONSEJOS DE JUVENTUD EN MÉXICO.

Estado	Consejo Estatal	Consejo Municipal
1. Aguascalientes	NA	NA
2. Baja California	NA	Ensenada
		Tecate
		Mexicali
		Tijuana

		Rosarito
3. Baja California Sur	Baja California Sur	NA
-		Ciudad del Carmen
		Calkini
		Champoton
4. Campeche	Campeche	Escarcega
	·	Hopelchen
		Tenabo
		Campeche
		Berriozabal (Proceso)
5. Chiapas	NA	Chiapa de Corzo (Proceso)
		Tuxtla Gutiérrez (Proceso)
		Jiménez
		Delicias
6. Chihuahua	Chihuahua	Juarez
		Chihuahua
		Hidalgo del Parral
		Muzquiz
		Monclova
7. Coahuila de Zaragoza	Coahuila	Torreón
7. Coanuna de Zaragoza		San Pedro
		Piedras Negras
		Saltillo
8. Colima	Colima	NA
	Durango	Mezquital
		Nuevo Ideal
0 Durango		Lerdo
9. Durango		Panuco de Coronado
		Poanas
		Rodeo
10. Estado de México	NA	Ixtalapaluca
IU. ESIAUU UE MEXICO	INA	Chapultepec
11. Guanajuato	Guanajuato	NA
		Huitzuco
12. Guerrero	Guerrero	Acapulco
	Guerrero	Taxco
		Chilpancingo
13. Hidalgo	Hidalgo	NA
14. Jalisco	Jalisco	Zapotlan El Grande

15. Michoacán de Ocampo	NA	Morelia	
16. Morelos	Morelos	NA	
17. Nayarit	Nayarit	NA	
18. Nuevo León	Nuevo Léon	NA	
19. Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	
		Tecamachalc	
	Puebla	Tehuacan	
20. Puebla		Jopala	
20. Fuebla	ruesia	Puebla	
		Molcaxac	
		Atlixco	
		Jimilpan	
		Amialco	
		Corregidora	
21. Querétaro	Queretaro	Puerto Morelos	
		El marques	
		Tequisquiapan	
		Colón	
		Cozumel	
		Felipe Carrillo Puerto	
		Isla Mujeres	
		Othón P. Blanco	
22. Quintana Roo	Quintana Roo	Benito Juárez	
ZZ. Quintana 1100	Quintaria Noo	José María Morelos	
		Lázaro Cárdenas	
		Solidaridad	
		Tulum	
		Bacalar	
23. San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	
24. Sinaloa	NA	NA	
25. Sonora	NA	NA	
26. Tabasco	NA	NA	
27. Tamaulipas	NA	NA	
28. Tlaxcala	NA	Tlaxcala	
29. Veracruz	Veracruz	Poza Rica	
		Amatlan	
30. Yucatán	Yucatán	Mérida	
31. Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	
32. Ciudad de México	Ciudad de México	NA	



INFORMACIÓN CONSEJEROS NACIONALES:

No.	Nombre	Cargo	Estado de procedencia
1	Omar Alejandro Tiscareño López	Presidente del CONSEPP	Coahuila
2	Abril Itandehui Maldonado Morales	Vicepresidenta del CONSEPP	Oaxaca
3	Ilenia Lizette Vázquez Sánchez	Secretaría General del CONSEPP y Presidenta Comisión de Ciencia y Tecnología	Colima
4	Marisabel García Ruíz	Delegada Regional Zona Noroeste (Baja California Norte, Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora) y Pdta. Comisión de Participación Juvenil	Baja California
5	Gloria Gamboa Arreola		Durango



6	Arzú Dominic Saucedo Sandoval	Delegado Regional Zona Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas) y Pdte. Comisión de Desarrollo Sostenible	Guanajuato
7	Elsa Medina Almazán	Delegada Regional Zona Centro (Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo y Tlaxcala)	Estado de México
8	Eduardo Enriquez Romero		Puebla
9	Claudio Fabián Pérez Rodríguez	Presidente Comisión de Capacitación	Zacatecas
10	Frida Angélica Gómez Pérez		Estado de México
11	Carla Argentina Jiménez Canseco	Presidenta Comisión de Extensión y Difusión	Guanajuato
12	Julio Alberto Rodríguez Madrid	Presidente Comisión Jurídica	Ciudad de México
13	Juan José Graham Nieto		Tabasco



14	Rafael Plancarte Escobar	Presidente Comisión de Seguridad	Querétaro
15	Agustín Villanueva Ochoa		Jalisco
16	Yuliana Guadalupe Zuarth Esquinca	Presidenta Comisión de Equidad de Género	Chiapas
17	Abner Isaac Martínez Chiclin	Presidente Comisión de Asuntos Internacionales	Yucatán
18	Xochitl Libertad Mejía Valderrama	Presidenta Comisión de Derechos Humanos	Nayarit
19	Viridiana Ocampo Morán	Presidenta Comisión de Emprendimiento.	Veracruz
20	Diego Alanis Aguilar	Presidente Comisión de Seguimiento Legislativo	Ciudad de México